



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 AGO 2015

VISTO la Nota N° 15825/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -categoría 833- Interino, al Centro Educativo y de Formación Laboral "Dr. Manuel Belgrano", de la ciudad de Río Grande.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de reforzar el recurso humano de la institución, por cuanto viene a dar respuesta al requerimiento de ofertas de formación profesional, en atención a la matrícula de estudiantes.

Que por Nota Informe N° 25520/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Centro Educativo y de Formación Laboral "Dr. Manuel Belgrano", de la ciudad de Río Grande, asignando un (01) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -categoría 833- Interino, a partir del dictado de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1691** /15



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Ciudad de las Islas del Atlántico Sur